

MENDOZA, **13 OCT 2026**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ESPACIOS CURRICULARES”, formulado en Expediente: 33508/2026, por el señor Gonzalo Joaquin BITTI CARDOZO, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS y Resolución N° 131/2025-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al señor Gonzalo Joaquin BITTI CARDOZO (Legajo 15.198), equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ESPACIOS CURRICULARES”, aprobadas en la carrera de Licenciatura en Administración – Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 096/2023-CS):

ESPACIOS CURRICULARES DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA
SALUDABLE

por

. PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA
SALUDABLE

ESPACIOS CURRICULARES DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL por . “DERECHO PÚBLICO I” e “INTRODUCCIÓN
A DERECHO PRIVADO”

Temas a aprobar: Derechos intelectuales, derecho de minas, derecho ambiental.
Programa 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **752/2026**